

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., septiembre 30 de 2022

PARA: **Dr. FELIPE JIMÉNEZ ANGEL**
Secretario Distrital de Gobierno**DE:** **LADY JOHANA MEDINA MURILLO**
Jefe de Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Socialización Informe de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital de la Secretaría Distrital De Gobierno Correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022

Respetado Secretario:

En cumplimiento de las funciones establecida en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2022 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluaciones y Seguimiento, atentamente me permito remitir el Informe de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital de la Secretaría Distrital De Gobierno Correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para los procesos evaluados.

Esta Evaluación se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTICULO 1. PARAGARAFOS 1. Los informes de auditoría, seguimiento y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la Entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiere”.

De otra parte, me permito informar que dicho seguimiento se encuentra publicadas en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno-sgd>

Finalmente, agradecemos la disposición y la colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANA MEDINA MURILLO

Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital de la Secretaría Distrital De Gobierno Correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022. (41 Folios)**Elaboró:** Diego Sebastian Jurado Numpaque (Profesional OCI)**Aprobó/Revisó:** Lady Johanna Medina Murillo (Jefe OCI)

Informe de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital de la Secretaría Distrital De Gobierno Correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022

DESTINATARIOS

FELIPE JIMÉNEZ ANGEL - Scretario Distrital de Gobierno

DANIEL RENE CAMACHO SANCHEZ - **Subsecretaria** para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN - Subsecretaria de Gestión Institucional

JOSE DAVID RIVEROS NAMEN - Subsecretario de Gestión Local

1. Objetivo

Realizar el seguimiento a la gestión de los proyectos de inversión incluidos en el Plan Distrital de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social para la Bogotá del siglo XXI, que están a cargo de la secretaria Distrital de Gobierno, para verificar el avance en el cumplimiento de las metas, en cuanto a la ejecución con relación a lo programado, desde la perspectiva de los recursos presupuestales, la gestión contractual y el avance físico.

2. Alcance

Evaluar el estado de avance y cumplimiento de las mesas sectoriales establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social para la Bogotá del siglo XXI”, que está a cargo de la secretaria Distrital de Gobierno, correspondiente al primer semestre de 2022, acumulado al 30 de junio de 2022 mediante el análisis de información del reporte SEGPLAN.

Cuadro No. 1

No. DE PROYECTO DE INVERSION	NOMBRE DEL PROYECTO
7787	Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá.
7793	Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá.
7795	Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá.
7799	Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local
7800	Fortalecimiento de la Capacidad y Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno
7801	Desarrollo de la Participación Digital e Innovación Social para una Nueva Forma de Gobernabilidad en Bogotá
7803	Desarrollo de la Participación Digital e Innovación Social para una Nueva Forma de Gobernabilidad en Bogotá

3. Marco normativo o criterios del informe

- Decreto Distrital 807 de 2019, artículo 39 párrafo 5.
- Acuerdo 761 de 2020 del Concejo de Bogotá D.C., por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024, Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.
- Plan de Acción 2020 - 2024. Componente de inversión por entidad vigencia 2022. - https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/01b_planaccioncompgestionxentidad2022.pdf
- Reporte del Sistema de Seguimiento a los Programas, Proyectos y Metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. – SEGPLAN, con corte a 30 de junio de 2022

4. Equipo auditor:

- Diana Valentina Arévalo Bonilla – Profesional Universitario OCI (Líder)
- Diego Sebastián Jurado Numpaque – Profesional Universitario OCI (Líder)
- Rocío Alejandra Vergara Ángel - Profesional Universitario OCI (Apoyo)
- Lina Paola Hernández Acosta – Técnica OCI (Apoyo)

5. Metodología

Análisis de la información del avance físico y presupuestal reportado por la Secretaría Distrital de Gobierno, a través del Sistema de Seguimiento a los Programas, Proyectos y Metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. – SEGPLAN con corte a 30 de junio de 2022.

Posteriormente, se realizó validación de la coherencia respecto de los indicadores dispuestos las Hojas de vida de los proyectos de inversión y la información reportada en SEGPLAN con la información reportada en el tablero Power Bi “Seguimiento proyectos de Inversión – Oficina Asesora de Planeación” que se encuentra publicado en Matiz, en los Instrumentos de Gestión y Control del proceso Planeación Institucional.

Respecto a la ejecución de los recursos presupuestales y la gestión contractual, se analizó la Matriz de ejecución presupuestal BOGDATA con corte al 30 de junio de 2022 conforme a la información encontrada en SEGPLAN y en la Matriz “Punteo Enero a junio” en las cuales se encuentra la relación de contratos suscritos durante la vigencia 2022 y el proyecto de inversión por el cual es financiado.

La información anteriormente nombrada fue proporcionada en su totalidad por la Oficina Asesora de Planeación

6. Periodo de ejecución

25 de julio de 2022 al 30 de septiembre de 2022

Desarrollo

7.1 Avance físico de las metas e indicadores sectoriales Vigencia 2022

Para el análisis de las metas e indicadores sectoriales se aplicaron los siguientes rangos de cumplimiento en cuanto al avance físico, teniendo en cuenta, el Avance de la vigencia, el Avance Transcurrido y el Avance del Plan de Desarrollo Distrital.

CUMPLIMIENTO DE AVANCE FISICO DE LAS METAS DE PLAN DE DESARROLLO	CRITERIO
Cumplimiento $\leq$ 40%	Cumplimiento Bajo

40% < Cumplimiento ≤ 70%	Cumplimiento Medio
70% < Cumplimiento ≤ 90%	Cumplimiento Medio Alto
90% ≤ Cumplimiento ≤ 99%	Cumplimiento Alto
Cumplimiento 100%	Cumplimiento Total

Elaboración propia OCI

Ahora bien, dentro del Plan de Desarrollo Distrital, se evidencia el cumplimiento del 100% de seis (6) Metas Sectoriales de las 36 existentes, dado que dentro de su planeación se proyectaban para para ser ejecutadas en vigencias anteriores, como las relacionadas con los proyectos de inversión No. 7801 y 7795 de la siguiente manera:

Cuadro No. 2

Proyecto	Meta	Descripción de la meta
7801	544	Fortalecer la gestión territorial a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales
	391	Mejorar el estado de la malla vial local a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales, en el marco del proceso de reactivación económica de la ciudad.
	48	Contribuir con acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad a través de las intervenciones priorizadas por las Alcaldías Locales.
	248	Mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales.
	12	Contribuir con el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente.
7795	313	Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia.

Elaboración propia OCI, con datos remitidos por la Oficina Asesora de Planeación

A continuación, se presente el Avance de la vigencia, el Avance Transcurrido y el Avance del Plan de Desarrollo Distrital, reportado por la secretaria Distrital de Gobierno mediante el Seguimiento a los Programas, Proyectos y Metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. – SEGPLAN. Se identificaron 30 metas y 35 indicadores sectoriales, programados para la vigencia 2022, a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, cuyo análisis presenta los siguientes resultados:

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

Cuadro No. 3

Información reportada - SEGPLAN							Observaciones OCI	
Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Meta.	Meta sectorial	% Avance Vigencia	% Avance Transcurrido	% Avance PDD	Análisis oficina de control interno	Recomendaciones
7787	Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá	19	Implementar y difundir una (1) política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad.	75,56%	75,56%	61,82%	De acuerdo a la hoja de vida del proyecto remitida por la OAP, se pudo identificar que respecto a la Meta Sectorial 19, se programaron 4 entregables para la anualidad, donde su cumplimiento en el primer semestre debía ser de la siguiente manera; Realizar el 100% de los informes de seguimiento trimestral de la Implementación de la PP, Elaborar 4 informes de gestión semestral del avance de implementación de la PIRPAS y Realizar 4 documentos balance de la gestión y de las acciones estratégicas realizadas por la Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia, tenían una programación del 25% cada una las cuales lograron el avance del 100% para el primer semestre, respecto al último entregable, Brindar el acompañamiento al 100% de las sesiones del Comité Distrital de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia y los Comités locales (incluye actas, informes y demás), tuvo una programación del 45% teniendo un avance del 100% para el primer semestre.	Por medio del Informe Ejecutivo se puede evidenciar el cumplimiento por parte de la secretaria Distrital de Gobierno y de la Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia respecto a la implementación de las 4 líneas estratégicas descritas en el Plan de Acción aprobado a través del COMPES 12 las cuales son: formación y capacitación, investigación, trabajo social y sensibilización y campañas. No obstante, se recomienda que los productos que derivan de las acciones generadas por la misma Subdirección como es el caso del entregable dos, donde se elaboró y presentó la propuesta denominada oferta social para mejorar la calidad de vida de la persona mayor en articulación con la Universidad Manuela Beltrán, se publique en la página oficial de la secretaria Distrital de Gobierno en la sesión de PIRPAS para su respectiva divulgación con la ciudadanía.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

		26	Fortalecer tres (3) rutas de promoción, prevención, atención y protección a defensores de Derechos Humanos, sectores sociales LGBTI y Víctimas del Delito de trata de personas, producto de la posible vulneración de los derechos a la vida, libertad y seguridad e	49%	77,33%	46,40%	Para el primer semestre del 2022, para la Meta Sectorial 26 se programaron 4 entregables los cuales son; Diseñar el 100% de una estrategia de prevención colectiva para defensores y defensoras de derechos humanos, Diseñar el 100% de una estrategia de articulación de rutas de atención y servicios (distritales) a poblaciones diferenciales y Diseñar el 100% de una estrategia de difusión de las rutas de atención definidas por la Dirección de Derechos Humanos, estas tuvieron una programación del 100% y su avance fue del mismo porcentaje, en cuanto al último entregable programado para este semestre, el cual es Implementar el 100% de una estrategia de articulación de rutas de atención y servicios (distritales) a poblaciones diferenciales, se programó una ejecución del 20% y su avance fue del 100%.	Se recomienda que en la estrategia de difusión de las Rutas de Atención definidas por la Dirección de Derecho Humanos se incorporen diferentes medios de divulgación con el fin de tener un mayor alcance e impacto dentro de la población objetivo.
--	--	----	--	-----	--------	--------	---	---

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

		integridad.				Una vez revisada la hoja de vida de la presenta meta, se puede identificar que se programaron para el primer semestre de la presente vigencia 5 actividades con una ejecución del 100% que corresponden a la Atención del 100% de los siguientes grupos o agentes; líderes y defensores de Derechos Humanos, Población LGTBI, víctimas de trata, personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la ley y personas víctimas de abusos por parte de las fuerzas públicas, grupos que demandan medidas de protección y prevención para garantizar sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, evidenciando que su avance y cumplimiento ha sido del 100% .	No se asignan recomendaciones para la presente meta, ya que el Equipo de la Oficina de Control Interno evidencio que la Dirección de Derechos Humanos ha activado las Rutas de Atención de acuerdo a los lineamientos establecidos en los Instructivos; DHH-FPD-IN012, Ruta para la atención y protección de defensoras y defensores de derechos humanos; DHH-FPD-IN013, Ruta para la Atención Interna de las Víctimas de Trata de Personas; DHH-FPD-IN018, Ruta de promoción y atención de derechos fundamentales de religión, culto y conciencia; DHH-FPD-IN019, Ruta por la reconciliación y DHH-FPD-IN020, Ruta de atención a víctimas de abuso de autoridad de la fuerza pública.
		Atender el 100% de las personas que requieran atención.	100%	100%	60%		

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

		27	Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblo indígena, pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social.	77,22%	77,22%	61%	Para esta meta se asocian 3 entregables los cuales cumplieron un avance del 100% respecto a la ejecución programa para el primer semestre. Se evidencia que los Espacios de Atención Diferenciada - EAD, cumple con el objetivo de brindar escenarios de dialogo y articulación entre la administración distrital y los diferentes grupos étnicos que conviven y habitan en la ciudad, con el fin de brindar las herramientas para que de manera constate dichos grupos étnicos tengan una mayor participación e incidencia.	Se recomienda mantener actualizados los formatos de orientación inicial de los Espacios de atención diferenciada DHH-FDPF011, y que estos guarden coherencia con los formatos de seguimiento del servicio de orientación profesional DHH-FDP-F006, teniendo en cuenta que cada uno de estos formatos debe ser aplicado a toda persona que participe de los EAD, según lo indicado en el procedimiento DHH-FPD-P005 - Espacio de atención diferenciada – CONFIA – Centro de Orientación y Fortalecimiento Integral Afro bogotano.
--	--	----	---	--------	--------	-----	--	--

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

		28	Implementar cuatro (4) planes de acciones afirmativas - PIAA para grupos étnicos, que permitan su ejecución en articulación con los Sectores de la Administración Distrital.	69,67%	69,67%	52,25%	De los dos entregables programados para el primer semestre respecto a esta meta, solo uno de ellos tuvo cumplimiento del 100%, el segundo, el cual indica que, se debía elaborar un informe ejecutivo de seguimiento a las acciones concertadas con los diferentes grupos étnicos en el distrito capital, no cumplió con el avance el cual era del 33%.	De acuerdo con el Resumen Ejecutivo, se puede evidenciar que el equipo de Planes Integrales de Acciones Afirmativas de la Subdirección de Asuntos Étnicos SAE, para el primer semestre estableció parámetros técnicos en coordinación secretaria Distrital de Planeación SDP y la Oficina de Planeación de la secretaria de Gobierno para materializar la estrategia de seguimiento que se implementaría para las Acciones Concertadas con los diferentes grupos étnicos en el Distrito Capital. Teniendo en cuenta lo anterior y las acciones realizadas en la Meta 27, se recomienda informar en un resumen ejecutivo el seguimiento que se implementó a las acciones concertadas y ejecutadas para el primer semestre del 2022 (7 procesos de fortalecimiento comunitario).
		29	Diseñar e implementar una (1) estrategia para dar cumplimiento al Plan de Acción de la Política Pública Integral en Derechos Humanos.	74,67%	74,67%	56%	Referente a la Meta 29, para el primer semestre se programó la ejecución de 6 actividades las cuales cumplieron en su totalidad con el 100% de avance. Se puede evidenciar que desde la SDG se solicitó los reportes de seguimiento a las Entidades con productos a cargo dentro de la Política Pública Integral de DDHH, se realizó y se asistió a la segunda sesión del Comité Distrital de DDHH, se concertaron 20 convocatorias para los Comités Locales de DDHH, se implementó el producto 5.4.1 Batería de Indicadores de goce efectivo de DDHH para los habitantes de la ruralidad de Bogotá y finalmente, se reporta un total de 1765 personas que atendieron y participaron de procesos de educación sobre DDHH.	No se asignan recomendaciones para la presente meta, teniendo en cuenta que cada una de las acciones programadas para el primer semestre se asocia de manera coherente con los lineamientos establecidos en el plan de acción de la política pública integral de derechos humanos adoptado mediante el documento CONPES 05 de 2019.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

			Diseñar e implementar una (1) política pública para la lucha contra la trata de personas ejecutando las acciones a cargo garantizando la incorporación de enfoques	77,33%	77,33%	58%	Se puede evidenciar que las dos actividades programadas para el primer semestre tuvieron un cumplimiento del 100% respecto a su programación las cuales eran del 100% y del 25%. Dichas actividades consolidaban la formulación de la Política Pública para la Lucha contra la trata de personas y la asistencia y acompañamiento al Comité Distrital de Lucha Contra la Trata de Personas.	Se recomienda que la formulación de la Política desarrollada durante el primer semestre de la presente vigencia de cumplimiento en su totalidad a la Guía de formulación de Políticas Públicas del Distrito Capital elaborada por la secretaria Distrital de Planeación.
	30		Diseñar e implementar una (1) estrategia para dar cumplimiento al Plan de Vida de la comunidad Muisca de Bosa.	71,43%	71,43%	50%	Para la presenta Meta (30), se programaron 4 entregables para el primer semestre, evidenciando a partir de la Hoja de Vida del Proyecto y del Resumen Ejecutivo que se cumplió con el avance del 100% referente a la programación porcentual que tenía cada uno de estos entregables. Durante el semestre se desarrollaron actividades como la realización de reuniones entre el equipo de investigación y las autoridades tradicionales para el desarrollo de los encuentros comunitarios y la realización de mesas técnicas interinstitucionales para la implementación del Plan de Vida de la Comunidad Indígena Muisca de Bosa.	Las acciones implementadas durante el primer semestre de la primera vigencia, permite identificar que las mismas han aportado de manera significativa a los lineamientos establecidos en la Sentencia de Tutela No. 25000-23-41-000-2015-00873-01 del 4 de agosto de 2016, y en el Plan de Vida de la comunidad indígena Muisca de Bosa “palabra que cuida y protege la semilla”.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

		32	Implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá.	72%	72%	36%	Para el primer semestre, se programó la siguiente actividad en lo que refiere a la meta 32; Diseñar 1 estrategia de cultura ciudadana, su programación de ejecución fue del 70% teniendo un cumplimiento del 100% entre la construcción de los estudios previos para la contratación de la prestación de servicios para ejecutar la aplicación de una encuesta dirigida a 4500 personas, reuniones entre la SDC y la SDG para la implementación de la estrategia de cultura ciudadana para reducir la Xenofobia y el racismo.	De acuerdo con la plataforma Interna de la SDG "Intranet", se puede evidenciar que el Observatorio de Conflictividad Social tuvo una reunión con el secretario de Gobierno el 18 de abril con el fin de implementar una metodología que les permita resolver, de la manera más indicada, los diferentes conflictos que afectan a la sociedad como la homofobia, la xenofobia y el racismo, entre otros. Este tipo de acciones, a pesar de que no están programadas, se recomienda nombrarlas dentro del informe ejecutivo para poder visibilizarlas ya que las mismas se articulan con la meta.
		35	Reformular cuatro (4) políticas públicas étnicas.	28%	28%	24,50%	La meta 35 tenía programada una actividad para el primer semestre del 60%, la misma tuvo un cumplimiento del 100%. Para el cumplimiento de dicha actividad la SDG realizó talleres y reuniones con las diferentes alcaldías, grupos étnicos y sectores para la construcción del documento diagnóstico para la reformulación de las 4 Políticas Públicas Étnicas.	Se recomienda analizar el avance de las fases de Formulación a fin de establecer acciones que permitan superar el rezago de la meta.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

		36	Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la secretaria Técnica Distrital de Discapacidad.	95,56%	95,56%	86%	Según la Hoja de Vida del presente proyecto, para el primer semestre se programaron 3 entregables los cuales cumplieron con su avance al 100%. Su cumplimiento se desarrolló mediante la consolidación del documento de política y del plan de acción de la política, mesas de trabajo con el Consejo Distrital de Discapacidad, con el Comité Técnico Distrital de Discapacidad, con los Representantes Distritales de Organizaciones de personas con discapacidad y con la organización COLDIS de la Localidad de Bosa. Adicionalmente se realizó la difusión de la información sobre la elección de representantes locales y distritales de discapacidad en el marco del Sistema Distrital de Discapacidad.	No requiere recomendación
7793	Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá	322	Implementar un (1) Observatorio de conflictividad social que permita capturar información periódica y realizar seguimiento a las conflictividades y demandas ciudadanas en Bogotá	85,71%	85,71%	60%	La meta presenta un avance mayor al 80%, lo que quiere decir que se está cumpliendo con los entregables en los tiempos estipulados. Por otra parte, se puede evidenciar que se realizaron 128 registros de actores sociales desde el Observatorio de Conflictividad Social lo cual permite conocer y comprender los diferentes actores sociales que tienen incidencia dentro del territorio, de ello se desprende la realización de un (1) informe de caracterización de estos. Por otra parte, se identifica la elaboración de informes relacionados en materia de gobernabilidad, conflictividad social y derechos humanos. Además, se evidencia la actualización de diferentes herramientas tecnológicas como la del aplicativo Poliscopio para mejorar.	Monitorear que el contenido desarrollado en cada uno de los informes emitidos por el personal asignado cumpla con los objetivos para dar cumplimiento a la meta propuesta. Lo anterior, para que el observatorio cumpla con la finalidad de ser descriptivo, que brinde un diagnóstico y sea predictivo respecto a las movilizaciones sociales y escenarios de conflictos que se desarrollan en la ciudad.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

		323	Desarrollar un (1) Programa de diálogo social constructivo y cercano, a través de estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad	70,97%	70,97%	44%	Se puede identificar el cumplimiento de los dos componentes que integran la meta, dado que se evidencia que el equipo de dirección de convivencia y dialogo social realizo el acompañamiento a diferentes movilizaciones y protestas que se desarrollaron dentro del territorio. Además, se establecieron mesas de diálogo para atender las diferentes solicitudes de la ciudadanía.	Garantizar el acompañamiento del 100% de las actividades requeridas por la secretaria Distrital de Gobierno y/u otras entidades distritales en las actividades que se requiera en los tiempos establecidos, dado que es importante cumplir con el cronograma que plantean las mismas, para que así se pueda atender de forma oportuna las necesidades y requerimientos que presente la ciudadanía.
		325	Diseñar e implementar el 100% del Programa de Iniciativas Juveniles	36%	74,19%	46%	Para el primer semestre del año 2022, se puede evidenciar que no se ha llegado a la mitad del cumplimiento de lo programado para la respectiva vigencia. Aun así, se identifica que han realizado ajustes a la metodología que se definió en el año 2021 y se evidencia la suscripción de un convenio interadministrativo con el IDPAC con el fin de aunar esfuerzos para la implementación de las iniciativas ciudadanas juveniles.	Ejecutar en los plazos estipulados los entregables para dar cumplimiento total de esta actividad, además, estar en constante monitoreo acerca de contrato interadministrativo que se suscribió con el IDPAC en el cumplimiento de su objeto contractual.
			Implementar					

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

		326	320 iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social	0%	57,14%	37,50%	No se evidencia programación para el primer semestre de la vigencia 2022.	No se evidencia programación para el primer semestre de la vigencia 2022.
			Diseñar e implementar en un 100% la estrategia para el desarrollo de pactos de acción colectiva	48%	78,33%	47%	Se evidencia que en el primer semestre de la vigencia 2022 se realizó la firma del pacto Hip Hop por el arte y la vida por parte de nueve (9) entidades distritales.	Elaborar mesas de trabajo en cada de las entidades que firmaron el pacto para que así se pueda realizar un óptimo seguimiento en el cumplimiento del mismo.
			Implementar 8 acuerdos de acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes	36%	78,67%	59%	Se puede identificar que se está adelantando la actualización de la matriz de revisión de la propuesta del pacto, realizando ejercicios articulados con el Instituto Distrital de las Artes, el cual permitió dar a conocer información relacionada al festival musical Hipo Hop al parque, completando así el diagnóstico sobre los elementos claves de la conflictividad que se aborda a través del pacto.	Realizar seguimiento a las actividades establecidas en el plan de trabajo para seguir con la construcción del pacto en los aspectos de las alianzas academias, en las convocatorias a las organizaciones defensores de los derechos humanos, en la conformación de mesas de trabajo con diferentes organizaciones sociales.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

		327	Implementar un (1) programa de barrismo social que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá	81,67%	81,67%	49%	Se evidencia un acompañamiento continuo en las actividades de fútbol desarrolladas en los estadios del camping y techo por parte de las entidades competentes. Además, se identifica la realización de esquemas, documentos y reuniones como herramientas para el fomento de la cultura ciudadana y convivencia en el fútbol.	Continuar con las acciones programadas en el plazo estipulado para que no se presenten retrasos en el desarrollo de las mismas. Lo anterior, con el fin de dar un total cumplimiento a la meta programada.
		328	Implementar una (1) estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activos	40%	74,29%	52%	Se identifica la realización de doce visitas a los consejos locales, de acuerdo con el plan de acompañamiento a las Alcaldías Locales. Al mismo tiempo, se identifica la socialización de diferentes documentos para los consejeros de juventud tales como el protocolo del incentivo de movilidad de Transmilenio y protocolo de vacancias de los consejos de juventud.	Realizar seguimiento al banco de ideas para el funcionamiento e iniciativas de los consejeros locales y distritales de juventud y continuar con las actividades propuestas para que se cumpla en un 100% el cumplimiento de la meta para la presente vigencia.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

779 5	Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá	320	Implementar un (1) plan estratégico de descongestión de las actuaciones administrativas	46%	71,93%	42,02%	El avance es medio alto. Para esta meta se asocian 2 entregables, se identifica que en cuanto al primer entregable correspondiente a la fase de planeación y formulación del plan, se desarrolló entre febrero y abril de 2022 en su totalidad; en cuanto al segundo entregable medido en número de actuaciones terminadas, archivadas y/o inactivas, se presenta un avance con corte a junio en 2654 de 5770 programadas para la vigencia 2022 reportado en SEGPLAN, sin embargo se identifica una variación en el informe interno, donde se reporta avance en 2684 y una programación de 5803, discriminadas entre establecimientos de comercio, espacio público y obras y urbanismo.	Revisar los datos reportados en SEGPLAN y los del avance interno de gestión e identificar las causas en las diferencias de las cifras y tomar las acciones a que haya lugar, para entregar la información real que corresponda. Por otro lado, hacer seguimiento al plan estratégico de descongestión y garantizar el cumplimiento de la programación para la vigencia 2022.
		321	Implementar una (1) estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana	59,20%	86,40%	51,84%	El avance de la meta es medio alto. Se identifican dos entregables, el primero corresponde a las fases de diseño de la estrategia “Juntos confiamos más” desarrollado entre los meses de febrero y mayo al 100%. Respecto al segundo entregable, se identifica la fase de implementación de la estrategia, según lo reportado se cumple con lo programado a corte junio de 2022, a través de talleres, actividades pedagógicas, formación servidores, mesas de trabajo con las entidades involucradas en el proceso de remplazo de multa con programas comunitarios.	Continuar ejecutando las actividades de implementación y realizar seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades pendientes por ejecutar en la vigencia 2022.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

7799	Portal cimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local	434	Acompañar el 100% de los espacios de la democracia representativa a través del apoyo de los procesos electorales que convoque la Autoridad Electoral	50%	75%	37,50%	Se evidencia un avance el cual no es de un 100% ya que para los meses de enero y junio no se reporta ejecución, dejando de cumplir con lo programado a corte de junio de 2022.	Para determinar el cumplimiento de la actividad se revisa la hoja de vida y el informe de esta meta, para lo cual se evidencia que en el informe se menciona actividad para el mes de junio y no se evidencia este avance de esta manera se recomienda mantener actualizada la hoja de vida correspondiente a esta meta
		436	Cuatro (4) agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial - CIT, que generen articulación con planes, programas y proyectos de la gestión Distrital	41,18%	55%	55,00%	El desarrollo de esta actividad la podemos observar en los meses de marzo a junio su avance de ejecución es bajo, evidenciando una debilidad en la fase de planeación puesto que el desarrollo de esta meta la programan para cada mes y de acuerdo con las evidencias reportados esta actividad no es realizada en los meses de enero y febrero enfatizando su actividad en el mes de junio	Seguir cumpliendo con la programación a las diferentes sesiones, reuniones mesas de trabajo que lleven a cabo las entidades y que cumplan con la descripción de la actividad para dar cumplimiento a la meta 7799

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

		438	Desarrollar el 100% de las líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos de acuerdo con los lineamientos de la Red de Observatorios	48,80%	79,52%	49,70%	El avance de la vigencia 2022 se considera bajo, aunque el reporte del SEGPLAN se resalte el logro "en la elaboración del segundo capítulo del documento de investigación sobre dinámicas políticas, que está dedicado a la elección presidencial y la reconfiguración de fuerzas políticas" ya que dentro del indicador de esta meta proponen la elaboración de los mismos.	Cumplir con la elaboración de los documentos de investigación ya que esto podría servir a la producción de conocimiento; por otro, facilitar la participación ciudadana.
		448	Realizar cinco (5) procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local	50%	83,33%	50,00%	En esta meta observamos un avance medio ya que en el mes de enero no se reportó avance, pero las actividades ejecutadas en el resto del semestre cumplen con el objeto y lo programado con la meta	Se señala el avance al cumplimiento de la meta recordando el fortalecimiento de las relaciones políticas.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

7800	Fortalecimiento de la Capacidad y Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno	526	Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno	50%	83,33%	50,00%	La meta presenta un avance medio alto con corte a junio de 2022, se evidencian 5 entregables, de los cuales 3 presentan avance del 50%, donde se reportan la adecuación de espacios de trabajo colaborativo, el diseño y presentación ante el DASC de la iniciativa “Nuestra planta: Transparencia y flujo inteligente de datos”; y control documental a procesos. Por otro lado, 1 entregable presenta un avance total, con la realización de un reporte del componente de Sostenibilidad ambiental; finalmente se evidencia que 1 de los entregables relacionado con el reporte de la implantación de la estrategia trabajo inteligente no presenta avance debido a que está programada para diciembre.	Continuar realizando las actividades programadas para la implementación de la estrategia y realizar los seguimientos respectivos que permitan el cumplimiento de la meta al finalizar la vigencia.
		527	Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno	50%	83,33%	50,00%	El avance de la meta es medio alto. Se reporta la ejecución de las actividades programadas en relación con conectividad, almacenamiento, procesamiento, licenciamiento, y correo electrónico; realizas por la DTI a corte junio de 2022.	Continuar ejecutando las actividades programadas para el periodo restante de la vigencia y verificar el cumplimiento de la meta.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

		528	Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno	48%	82,67%	49,60%	El avance es medio alto para esta meta. Según lo reportado, esta meta comprende 9 entregables. Se evidencia que según lo programado que para cada uno de los entregables se realizaron las respectivas actividades, se identifica que el cumplimiento de los entregables está entre el 33% y el 67%; nos reporta retraso en ninguno, con corte a junio de 2022.	Continuar realizando las actividades correspondientes a cada entregable, realizar seguimiento al cumplimiento y resultados de las actividades ejecutadas que permitan garantizar el cumplimiento de la meta al finalizar la vigencia 2022,
7801	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad en las localidades de Bogotá	547	Implementar un (1) modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local	80,43%	80,43%	56,30%	Se evidencia un avance superior al 80% lo que quiere decir que se está cumpliendo con los entregables programados para ejecutar la meta en los términos establecidos, entre ellos se evidencia el establecimiento de un plan de trabajo para implementar el modelo local de gestión, la elaboración de diferentes informes los cuales dan cuenta de la gestión de los proyectos de inversión, investigación sobre la gobernanza y gobernabilidad e implementación del centro de gobierno local.	Verificar que cada uno de los entregables se realicen en los términos establecidos, con el fin de que se realice un óptimo cumplimiento de la meta dentro de la vigencia 2022.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

		548	Implementar un (1) sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución presupuestal de las alcaldías locales y la territorialización de la inversión, informando a la ciudadanía sobre los bienes y servicios en cada localidad	80%	80%	52%	Se identifica la implementación de diferentes estrategias de intervención y seguimiento en las Alcaldías Locales, a través de múltiples actividades que dan cuenta de su cumplimiento en temas relacionados a Infraestructura Local, Bogotá Local 3.0, cuidado local y constructores locales. Por otra parte, se evidencian procesos de acompañamiento por medio de la consolidación de diferentes sesiones de participación de distintas entidades distritales acerca de temas relacionados con planeación, contratación, ejecución presupuestal y territorialización de la inversión.	Verificar que las actividades que se están llevando a cabo estén enfocadas a ejecutar un óptimo sistema de gestión local para que se pueda mejorar en los temas de planeación, contratación y ejecución presupuestal en las Alcaldías Locales.
--	--	-----	--	-----	-----	-----	---	--

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

		549	Implementar una (1) estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales	64%	67%	40%	Se celebró el contrato de consultoría No. 1418 de 2021 y se elaboró el plan operativo de trabajo para desarrollar y ejecutar dicho contrato. Por otra parte, se evidencia la formulación de una propuesta de estructura interna tipo de las Alcaldías Locales y su articulación con el gabinete local. Se está llevando a cabo la modificación de la estructura de la planta de empleos y manual de funciones de las Alcaldías Locales adelantando para el primer semestre de la vigencia 2022 el estudio técnico que dé cuenta de los actos administrativos que soportarían los cambios establecidos para la estructura de la planta en las Alcaldías Locales.	Cumplir con la elaboración de las actividades que se requieran para dar poder definir la organización interna respecto a la operación y funcionamiento de las Alcaldías Locales, con el fin de que se pueda mejorar en sus procesos de planeación para el desarrollo local, mediante la implementación de modificaciones en la estructura de personal.
--	--	-----	---	-----	-----	-----	--	---

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

7803	Desarrollo de la Participación Digital e Innovación Social para una Nueva Forma de Gobernabilidad en Bogotá	423	Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	85,15%	85,15%	56%	Respecto a esta Meta Sectorial (423) se programaron 4 entregables para la anualidad, donde se evidencia el cumplimiento del 100% para el primer semestre de los dos primeros entregables que hacen referencia a; <i>Implementar la plataforma Web y/o micrositio del laboratorio y Elaborar caja de herramientas y metodologías de innovación</i>. Los 2 entregables restantes, los cuales son; <i>Desarrollar el 100% de la planeación e implementación de los proyectos que se requieran en el marco de los servicios de laboratorio y planeación e implementación de la segunda cohorte de entrenamiento a agentes de innovación</i>, tuvieron una programación del 25% cada una para el primer semestre teniendo un avance del 100%. En el resumen ejecutivo con corte a junio de la presente vigencia se puede identificar que se desarrollaron cursos, talleres y cohortes dirigidos a los funcionarios y contratistas de la SDG con el fin de desarrollar elementos y herramientas de Innovación que permitan enfrentar los retos y los desafíos públicos a los cuales estos se enfrentan en su labor diaria.	La Meta Sectorial nombra de manera articulada el tema referente a la Participación Ciudadana, por lo cual es indispensable nombrar dentro del informe ejecutivo las actividades de innovación direccionadas a los presupuestos participativos y causas ciudadanas que ha realizado el GOLAB.
------	---	-----	---	--------	--------	-----	---	---

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

		425	Implementar una estrategia de democracia y participación digital como parte integral de GABO	78,57%	78,57%	55%	Según la hoja de vida, en lo que refiere a la presente Meta Sectorial (425), de los 6 entregables programados, los entregables con mayor avance, siendo del 99% y 100% respectivamente han sido; <i>realizar el 100% de las evaluaciones de causas ciudadanas de 2021 y realizar el 100% de las evaluaciones de la fase 2-2021 de presupuestos participativos</i>. Referente a los 4 entregables restantes se ha avanzado en; expedir lineamientos para dar cumplimiento a la circular 005 del 9 de octubre de 2020 por la cual se tratan los temas de Gobierno Abierto, la evaluación de causas ciudadanas 2021 y el desarrollo de causas ciudadanas 2022. Teniendo en cuenta que esta actividad se articula con la circular 005 del 9 de octubre 2020, se recomienda disponer para su próxima evaluación información que permita evidenciar el avance que se lleva respecto al punto 1 de dicha actividad "Principios del Gobierno Abierto de Bogotá", Ítem D. Diálogos para la paz y la reconciliación, pues según la información encontrada en el Informe Ejecutivo con corte a junio de la presente vigencia, no se describe ningún tipo de información sobre actividades que se trabajen bajo este principio. Adicionalmente se debe tener en cuenta que la directiva nombrada, en el punto 3.3, se habla sobre realizar bimestralmente actividades de gerenciamiento en territorio mediante procesos estratégicos interinstitucionales, mediante recorridos o visitas participativas que involucren ejercicios de información y atención a la ciudadanía, por lo cual es necesario evidenciar la realización de dichos ejercicios. La circular 005 del 23 de junio 2022 no se evidencia en la Intranet, ni tampoco en la página oficial de la secretaria Distrital de Gobierno.
--	--	-----	--	--------	--------	-----	--

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

		432	Reformular la Política Pública de Participación Incidente	53%	53%	53%	La Meta Sectorial 432 tiene programada para la vigencia 2022 tres entregables los cuales son; <i>Elaborar un documento de Diagnóstico y de factores estratégicos</i>, el cual se programó para el primer semestre; <i>Implementar el 100% de la Estrategia de participación para la fase de implementación</i>, el cual no tuvo programación para el primer semestre; <i>Elaborar un documento de plan de acción y un documento preliminar de adopción de la política pública de participación incidente</i>, el cual tampoco tuvo programación para el primer semestre. El primer entregable tuvo un avance del 100% respecto a su programación que fue del mismo porcentaje. A partir de la información que se encuentra en el resumen ejecutivo se puede identificar que se realizaron mesas de trabajo entre la secretaria Distrital de Gobierno, la secretaria Distrital de Planeación y el IDPAC con el fin de revisar y consolidar el Documento de Diagnóstico y de Factores Estratégicos la reformulación de la Política Pública de Participación Incidente (PPPI) el cual ya se encuentra en revisión por parte de la SDP.	En el resumen ejecutivo presentado con corte a junio de 2022 se describe la realización de mesas de trabajo entre las instituciones líderes del proceso, con el fin de iniciar la revisión que permita la construcción el plan de acción de la política a implementar de forma posterior, actividad que se articula con el entregable 3 el cual dicta; <i>Elaborar un documento de plan de acción y un documento preliminar de adopción de la política pública de participación incidente</i>. Aun que el anterior entregable no tuvo programación para el primer semestre del 2022, se puede identificar que se realizó avance respecto al mismo por lo cual se recomienda registrar en la hoja de vida del proyecto dicho avance.
--	--	-----	---	-----	-----	-----	--	--

Elaboración propia OCI, con datos SEGPLAN 2022

A continuación, se realizará un análisis respecto a la información encontrada en el anterior cuadro respecto al Avance Físico de cada meta tanto para el Avance de la Vigencia, el Avance Transcurrido y el Avance Plan de Desarrollo Distrital que corresponde al cuatrienio:

Cuadro No. 4 – Avance de la Vigencia

Criterio	No. de Metas	Observación
Bajo	5	De los proyectos 7787 y 7793 se puede evidenciar que existen cinco (5) metas sectoriales que se encuentra con un cumplimiento inferior al 40%. La Meta 35 del proyecto 7787, la meta 328 del proyecto 7793, el indicador No. 1 de la meta 336 y el indicador No. 2 de la meta 326, presentan un avance bajo, toda vez que su programación en mayor parte esta para cumplir durante el segundo semestre de la presente vigencia. Respecto al Indicador No. 2 de la meta 336 no se ve ningún avance respecto a su programación la cual era del 90 para la vigencia ya que la implementación de las iniciativas se reportará de acuerdo con el avance en su implementación a partir del segundo semestre del año a partir del convenio interadministrativo que se suscribió con el IDPAC. Respecto al Indicador No. 2 de la meta 326, se puede evidenciar que su avance es bajo, toda vez que, de 8 Acuerdos de Acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes, solo se ha firmado uno el día 22 de mayo del 2022 llamado pacto Pactarte Hip Hop por el arte y la vida, en el parque Santander con las siguientes Entidades Distritales: IDARTES, IDIPRON, IPES, SDIS, SDCRD, SDE, SDDE, SDG y 10 voceros representante de la Comunidad Hip-Hop.
Medio	14	En los siete (7) proyectos de inversión se identifica que 14 metas sectoriales presentan un cumplimiento medio, lo que quiere decir que las mismas han cumplido con un avance superior al 40% y menor al 70%. Lo anterior se debe a que la mayor parte de su programación esta para cumplir en el transcurso del segundo semestre.
Medio Alto	13	En los proyectos 7787, 7793, 7801 y 7803, se evidencian 13 metas que tienen un cumplimiento mayor al 70% y menor al 90%, lo que quiere decir que dichas metas tuvieron un avance significativo en el transcurso del primer semestre y que para su cumplimiento total varia una programación para el segundó semestre menor al 30%.
Alto	1	En el proyecto 7787 se encuentra la meta 36 - Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la secretaria Técnica Distrital de Discapacidad, la cual tiene un cumplimiento con corte al 30 de junio de la presente vigencia del 95.56% ya que la mayor parte de las actividades fueron programadas para cumplir durante el transcurso del primer semestre.
Cumpli miento Total	1	El indicador No. 2 - Atender el 100% de las personas que requieran atención, de la meta No. 26 del proyecto 7787, tiene un cumplimiento del 100% durante la vigencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que su indicador según el tipo de animalización es constante, lo que quiere decir que las personas que se atienden mes a mes sin importar la variación de personas corresponderán siempre al 100% del cumplimiento.

Elaboración propia OCI, con datos remitidos por la Oficina Asesora de Planeación

Cuadro No. 5 – Avance Transcurrido

Criterio	No. de Metas	Observación
Bajo	1	Hasta el 30 de junio de la presente vigencia la Meta 35 del proyecto 7787 ha avanzado en un 0.98% respecto a lo programado para la vigencia que es de un 3.50%, lo anterior debido a que las actividades relacionadas con los productos están programadas en su mayor parte para cumplir durante el segundo semestre del presente año.
Medio	5	En los proyectos 7787, 7793, 7799, 7801 y 7803 se presentan 5 metas con un Avance Transcurrido superior al 40% y menor al 70%
Medio Alto	26	Entre los siete (7) Proyectos de inversión se presentan 26 metas que tiene un Avance Transcurrido superior al 70% y menor al 90%
Alto	1	En el proyecto 7787 se encuentra la meta 36 - Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la secretaria Técnica Distrital de Discapacidad, dicha meta se encuentra dentro del rango de cumplimiento o de Avance Transcurrido que va del 90% al 99%, teniendo en cuenta que durante la vigencia del 90% programado ha avanzado un 86%.
Cumplimiento Total	1	El indicador No. 2 - Atender el 100% de las personas que requieran atención, de la meta No. 26 del proyecto 7787, tiene un cumplimiento del 100%.

Elaboración propia OCI, con datos remitidos por la Oficina Asesora de Planeación

Cuadro No. 6 – Avance Plan de Desarrollo Distrital

Criterio	No. de Metas	Observación
Rojo	5	En los Proyectos de Inversión 7787, 7793, 7799 y 7801 se encuentran 5 metas con Avance Plurianual o frente al cuatrienio dentro del rango de 0% al 40%.
Medio	28	En los siete (7) Proyectos de Inversión se evidencian 28 metas con un Avance Plurianual o frente al cuatrienio dentro del rango de 40% a 70%
Medio Alto	1	La meta 36 del Proyecto de Inversión 7787, tiene un Avance Plurianual o frente al Cuatrienio dentro del rango que va del 70% al 90%.
Alto	0	Respecto al Avance Físico frente al cuatrienio no se evidencian metas que tengan un avance mayor al 90% y menor al 99%.
Cumplimiento Total	0	Respecto al Avance Físico frente al cuatrienio no se evidencian metas que tengan un avance del 100%

Elaboración propia OCI, con datos remitidos por la Oficina Asesora de Planeación

Ahora bien, dentro de las metas del plan de desarrollo, se verificó, la meta No. 313 “Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia” correspondiente al proyecto 7795 –Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá. Dado que presenta una sobre ejecución del cuatrienio al corte de junio de 2022 tiene un avance del

107.37% por lo tanto se sugiere realizar los ajustes **ante la SDP** en la reprogramación de magnitudes y se consecuente asignación de recursos.

Ahora bien esta oficina solicitó las evidencias a la OAP que dieran cuenta de los avances reportados, para este caso no fue posible validar de forma detallada, cuáles fueron las actuaciones sujetas de fallo en 1 instancia y si las mismas de cerraron el 1 semestre de análisis. Al mismo tiempo tampoco se identifica cuáles son las estrategias que se han implementado sobre los cierres masivos de actuaciones de policía, pago y pronto pago que se enuncian en la meta para poder realizar la descongestión de las actuaciones de policía en primera instancia. Por lo que no se cuenta con el soporte suficiente que refleja el óptimo cumplimiento de esta meta.

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda documentar de manera detallada es decir (cuando, cuales y como) las actuaciones que fueron sujeto de descongestión, de igual forma su relación con las establecidas en la línea base de la meta, es decir las 694.757 actuaciones establecidas como meta del cuatrienio, con la información actual no es posible establecer la relación 1 a 1 del avance de esa línea base respecto de las actuaciones gestionadas y reportadas en SEGPLAN.

8. Avance presupuestal de las metas por proyecto de inversión

En el siguiente cuadro se puede evidenciar la ejecución presupuestal de la vigencia 2022 con corte al 30 de junio, detallando el presupuesto programado, ejecutado y girado por cada meta sectorial.

Cuadro No. 7

Proyecto	No. de meta	Meta	Vigencia 2022						
			Programado	Ejecutado	%	Girado	%	Pendiente de giro	%
	19	Implementar y difundir una (1) política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad.	\$ 974,00	\$ 638,00	65.48%	\$290,00	45.45%	\$348,00	54.54%

7787	26	Fortalecer tres (3) rutas de promoción, prevención, atención y protección a defensores de Derechos Humanos, sectores sociales LGBTI y Víctimas del Delito de trata de personas, producto de la posible vulneración de los derechos a la vida, libertad y seguridad e integridad.	\$2,555	\$1,891	74.01%	\$868,00	45.90%	\$1,02	54.09 %
		Atender el 100% de las personas que requieran atención.	\$2,556	\$1,891	74.01%	\$868,00	45.90%	\$1,02	54.09 %
	27	Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblo indígena, pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social.	\$1,642	\$1,141	69.49%	\$436,00	38.21%	\$ 705,00	61.79 %

28	Implementar cuatro (4) planes de acciones afirmativas - PIAA para grupos étnicos, que permitan su ejecución en articulación con los Sectores de la Administración Distrital.	\$868	\$396	45.57%	\$202,00	51%	\$194,00	48.98 %
29	Diseñar e implementar una (1) estrategia para dar cumplimiento al Plan de Acción de la Política Pública Integral en Derechos Humanos.	\$2,237	\$1,210	54.08%	\$573,00	47.35%	\$637,00	52.64 %
	Diseñar e implementar una (1) política pública para la lucha contra la trata de personas ejecutando las acciones a cargo garantizando la incorporación de enfoques.	\$2,237	\$1,210	54.08%	\$573,00	47.35%	\$637,00	52.64 %
30	Diseñar e implementar una (1) estrategia para dar cumplimiento al Plan de Vida de la comunidad Muisca de Bosa.	\$1,024	\$710	69.29%	\$274,00	38.59%	\$436,00	61.40 %
32	Implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá.	\$371	\$36	9.69 %	\$27,00	75%	\$9,00	25%
35	Reformular cuatro (4) políticas públicas étnicas.	\$2,558	\$2,066	80.77%	\$202,00	9.77%	\$1.864,00	90.22 %

	36	Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la secretaria Técnica Distrital de Discapacidad.	\$540	\$286	52.89%	\$166,00	58.04%	\$120,00	41.96 %
7795 fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá	313	Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia	\$31,932	\$ 12,938	40.52%	\$10.708,00	82.76%	\$2.230,00	17.24 %
	320	Implementar un (1) plan estratégico de descongestión de las actuaciones administrativas	\$ 1,501	\$ 1,397	93.09 %	\$ 706,00	50.53%	\$ 691,00	49.46 %
	321	Implementar una (1) estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana	\$ 5,034	\$ 3,808	75.65%	\$1.505,00	39.52%	\$2.303,00	60.48 %
7793 desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura	322	Implementar un (1) Observatorio de conflictividad social que permita capturar información periódica y realizar seguimiento a las conflictividades y demandas ciudadanas en Bogotá	\$979	\$769	78.57%	\$370,00	48.11%	\$399,00	51.89 %

ciudadana en Bogotá	323	Desarrollar un (1) Programa de diálogo social constructivo y cercano, a través de estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad	\$10,032	\$8,331	83.05%	\$4.117,00	49.41%	\$4.214,00	50.55%
	325	Diseñar e implementar 100% del programa de iniciativas juveniles	\$310	\$85	27.38%	\$41,00	48.23%	\$44,00	51.77%
		Implementar 320 iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social	\$310	\$85	27.38%	\$41,00	48.23%	\$44,00	51.77%
	326	Implementar 8 acuerdos de acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes	\$203	\$202	99.83%	\$36,00	17.82%	\$166,00	82.18%
		Diseñar e implementar en un 100% la estrategia para el desarrollo de pactos de acción colectiva	\$203	\$202	99.83%	\$36,00	17.82%	\$166,00	82.18%

	327	Implementar un (1) programa de barrismo social que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá	\$343	\$313	91.26%	\$104,00	33.22%	\$209,00	66.78 %
	328	Implementar una (1) estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activos	\$515	\$321	62.29%	\$167,00	52.02%	\$154,00	47.98 %
7799 fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local	434	Acompañar el 100% de los espacios de la democracia representativa a través del apoyo de los procesos electorales que convoque la Autoridad Electoral	\$395	\$130	33.01%	\$83,00	63.84%	\$47,00	53%
	436	Cuatro (4) agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial - CIT, que generen articulación con planes, programas y proyectos de la gestión Distrital	\$191	\$191	100%	\$103,00	53.92%	\$88,00	46.08 %
	438	Desarrollar el 100% de las líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos de acuerdo con los	\$468	\$392	83.72%	\$184,00	46.93%	\$208,00	53.07 %

		lineamientos de la Red de Observatorios							
	448	Realizar cinco (5) procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local	\$1.402	\$844	60.20%	\$520,00	61.61%	\$324,00	38.39 %
7800 fortalecimiento de la Capacidad y Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno	526	Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno	\$11,212	\$9,207	82.12%	\$4.251,00	46.17%	\$4,96	53.83 %
	527	Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno	\$1,660	\$853	51.36%	\$426,00	49.94%	\$427,00	50.06 %
	528	Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno	\$865	\$725	83.76%	\$331,00	45.65%	\$394,00	54.35 %
7801 fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad en las localidades	547	Implementar un (1) modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local.	\$732	\$635	86.76%	\$224,00	35.27%	\$411,00	64.73 %

es de Bogotá	548	Implementar un (1) sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución presupuestal de la alcaldía locales y territorialización de la inversión, informando a la ciudadanía sobre los bienes y servicios en cada localidad.	\$5,768	\$4,956	85.92%	\$2.139,00	43.15%	\$2.817,00	56.85%
7803 desarrollo de la Participación Digital e Innovación Social para una Nueva Forma de Gobernabilidad en Bogotá	423	Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	\$2,922	\$1,413	48.37%	\$828,00	58.59%	\$585,00	41.41%
	425	Implementar una estrategia de democracia y participación digital como parte integral de GABO	\$2,431	\$1,423	58.55%	\$594,00	41.74%	\$829,00	58.26%
	432	Reformular la Política Pública de Participación Incidente	\$331	\$300	90.56%	\$84	28%	216	72%

Elaboración propia OCI, con datos remitidos por la Oficina Asesora de Planeación

De lo anterior, se puede identificar que las metas 12, 48 248, 391 y 549 no se les destinaron recursos específicos para la presente vigencia dentro del plan de desarrollo distrital, toda vez que dichas metas requieren de gestión más no de recursos, aun así, cabe aclarar que estas metas están direccionadas para ejecutarse dentro de las Alcaldías Locales, por tanto, desde Gestión Local se hizo el acompañamiento a las mismas, para gestionar que en cada plan de desarrollo local, se proyectaran metas relacionadas a estos temas y recursos proyectados para el cuatrienio.

Por otra parte, se identificó que, de las 36 mesas sectoriales, 25 presentan una ejecución presupuestal menor al 50% y 6 de ellas se encuentran con una ejecución presupuestal mayor al 50% con corte al 30 de junio de 2022.

Según la Matriz “Punteo Enero a junio. XLSX” remitida por la Oficina Asesora de Planeación – OAP, al 30 de junio de 2022 se han girado \$ 21.697.891.510 para rubros relacionados con la Gestión Contractual que se ha requerido desde cada Proyecto de Inversión. En los proyectos 7787, 7795, 7793 y 7800, se han generado 69 pagos por rubros asociados a los Servicios Públicos que se utilizan en diferentes bienes inmuebles donde se desarrollan actividades relacionadas con los proyectos de inversión los cuales suman \$ 115.641.464. Se evidencia 21 pagos con

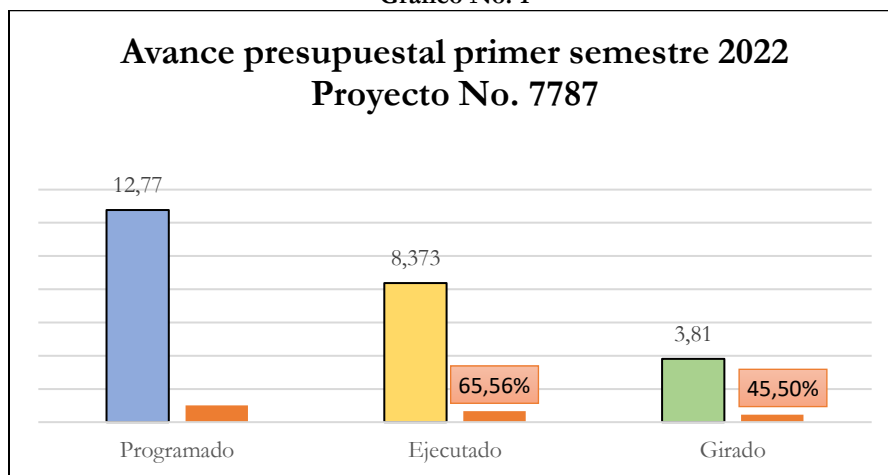
la siguiente descripción “N/A ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO, ETC.)” y con el siguiente objeto “Pago de la liquidación a cuatro Inspectores de Policía de la Planta Temporal quienes renunciaron a sus cargos porque fueron nombrados en la Planta de Funcionamiento y se posesionaron el 1 de abril de 2022.”, 20 pagos asociadas al Proyecto de Inversión 7795 - Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá, Meta Sectorial 313 - Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia, y 1 pago asociada al Proyecto de Inversión 7799 - Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local, Meta Sectorial 448 - Realizar cinco (5) procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local. En el caso del proyecto 7795, este tiene a su cargo la planta temporal, que incluye inspectores de policía, así como sus respectivos auxiliares.

Dada la existencia de esta planta, el proyecto en particular cuenta con conceptos de gasto específicos para personal como lo son la nómina, ARL, prima de vacaciones, parafiscales, en este sentido, desde el presupuesto del proyecto, se deben realizar todos los pagos correspondientes al personal de planta temporal que exige una planta normal. Para esto, se expiden actos administrativos (resoluciones) para el personal que renuncia y que deben liquidar en términos de ley. En cuanto al pago del proyecto 7799, se puede evidenciar que esta fue realizada por el siguiente Objeto “Expedición de CDP por valor de \$170.000 para la publicación de la resolución adjunta en un periódico de alta circulación”. Finalmente se evidencian 119 pagos dentro del Proyecto de Inversión 7795 - Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá, Meta Sectorial 313 - Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia, con la descripción “N/A RELACIÓN DE AUTORIZACIÓN” la cual se vincula con los pagos que deben realizarse para la Planta Temporal de manera periódica y a las autoliquidaciones cuando entra nuevo personal.

8.1 Avance presupuestal por proyecto de inversión, con corte a 30 de junio, muestra las siguientes cifras:

- **Proyecto No. 7787** - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá.

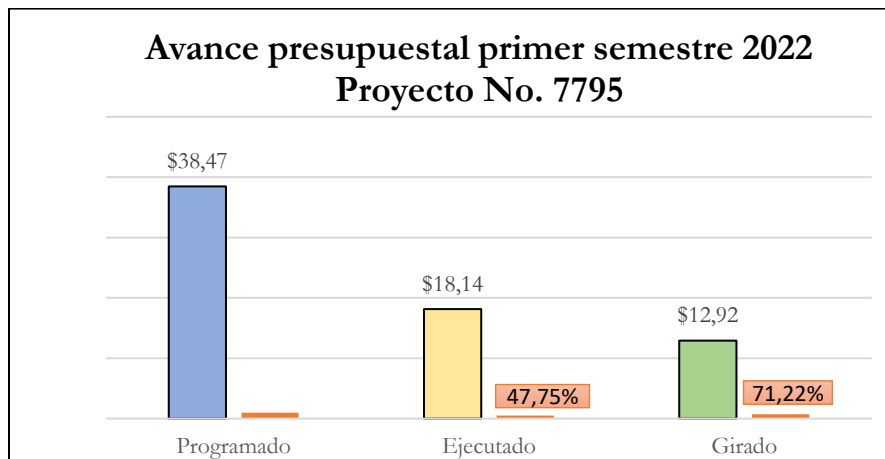
Gráfico No. 1



Elaboración propia con base en SEGPLAN, 2022

- **Proyecto No. 7795** Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá

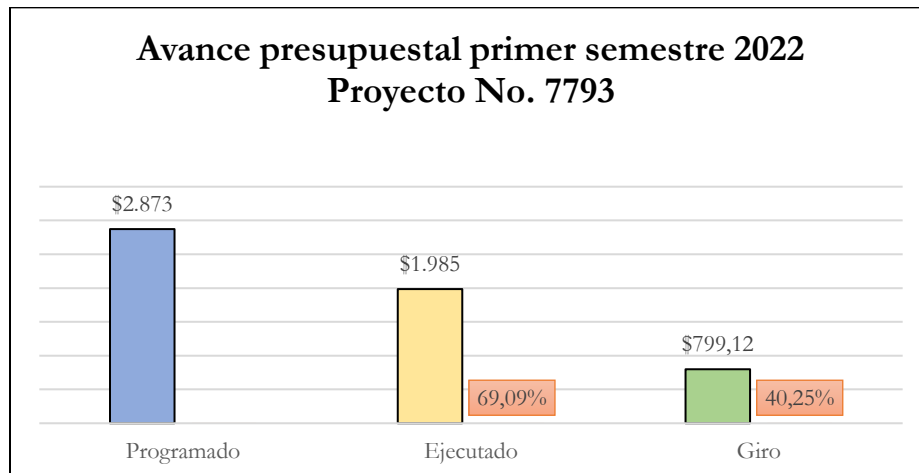
Gráfico No. 2



Elaboración propia con base en SEGPLAN, 2022

- **Proyecto No. 7793** - Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá

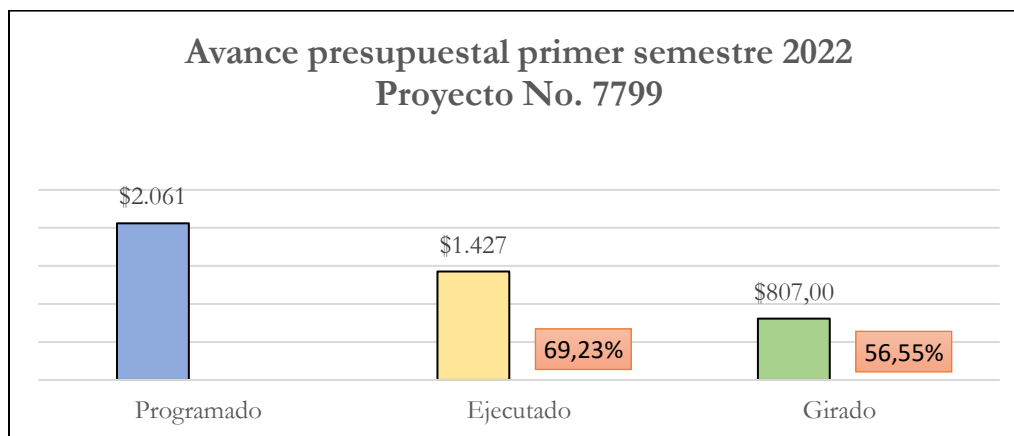
Gráfico No. 3



Elaboración propia con base en SEGPLAN, 2022

- **Proyecto No. 7799** Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local.

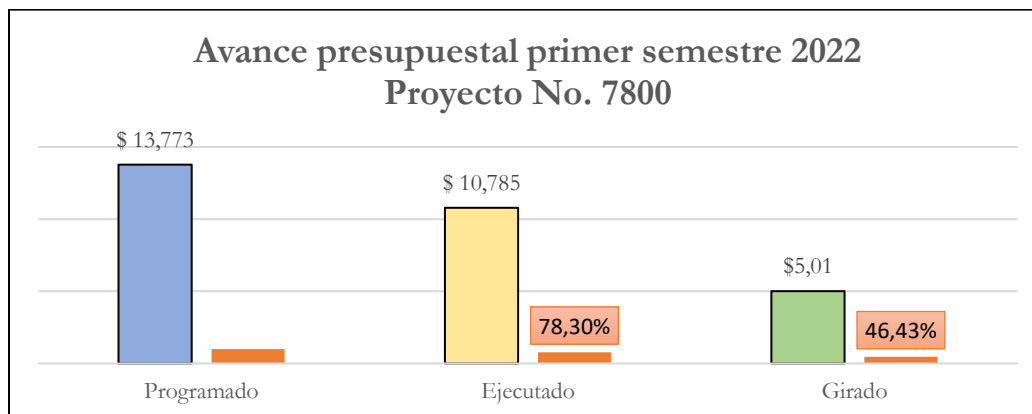
Gráfico No. 4



Elaboración propia con base en SEGPLAN, 2022

- **Proyecto No. 7800** Fortalecimiento de la Capacidad y Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno

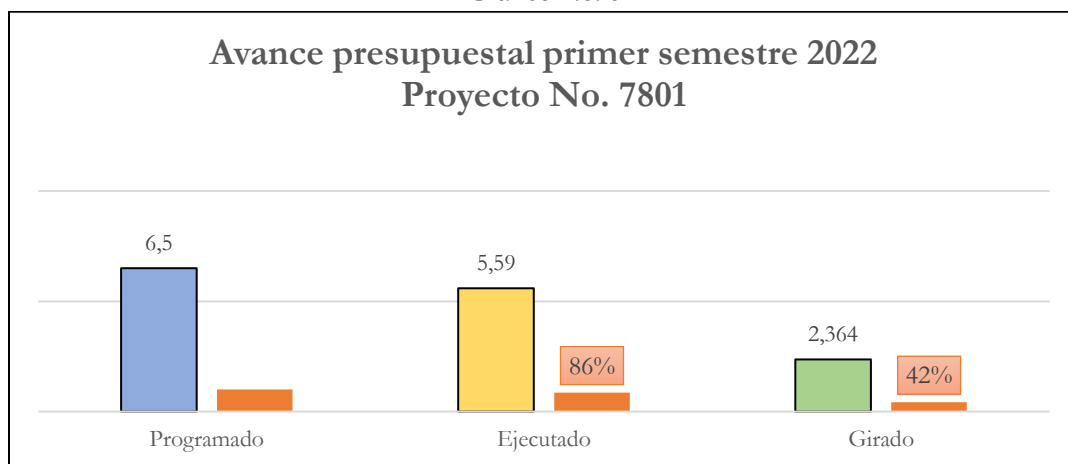
Gráfico No. 5



Elaboración propia con base en SEGPLAN, 2022

- **Proyecto No. 7801** Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad en las localidades de Bogotá

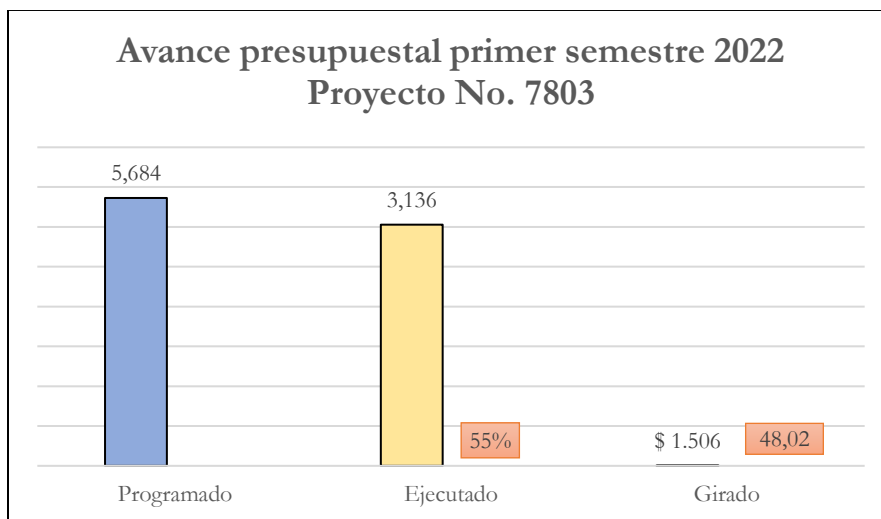
Gráfico No. 6



Elaboración propia con base en SEGPLAN, 2022

- **Proyecto No. 7803** Desarrollo de la Participación Digital e Innovación Social para una Nueva Forma de Gobernabilidad en Bogotá

Gráfico No. 7

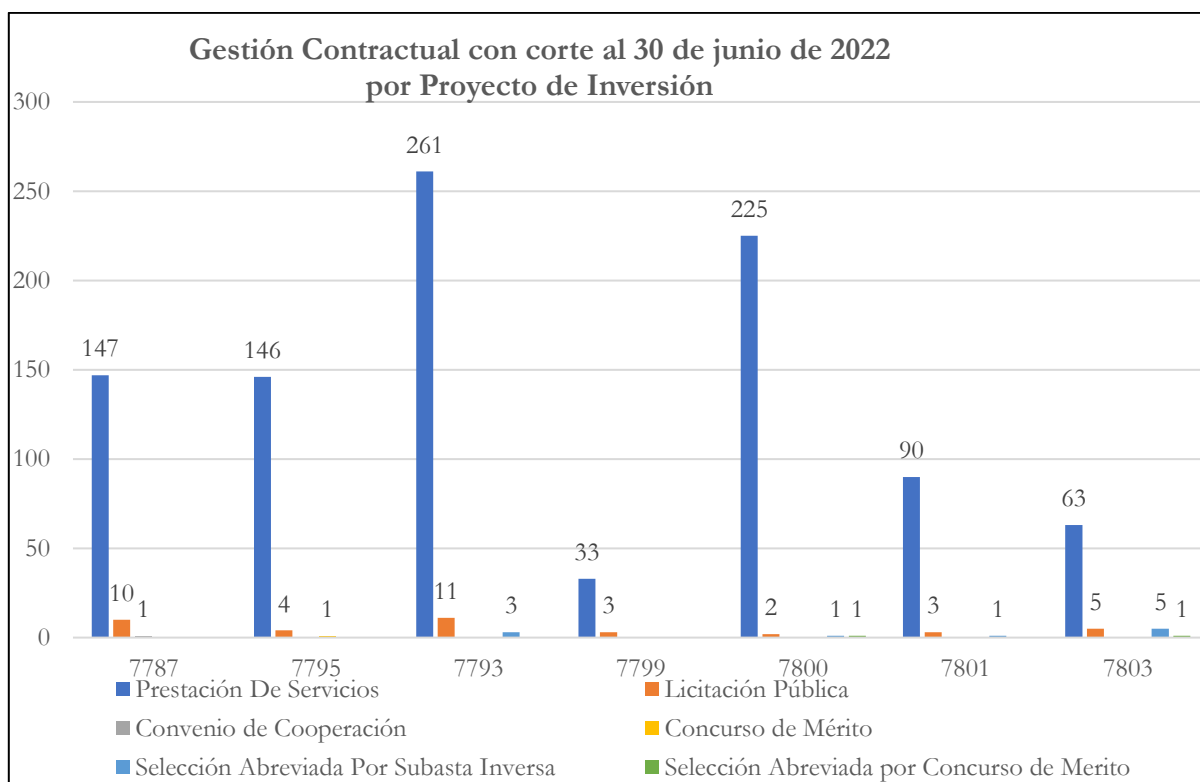


Elaboración propia con base en SEGPLAN, 2022

8.2 Gestión contractual por meta sectorial.

En el siguiente cuadro se presentará la relación entre la ejecución presupuestal y la gestión contractual por cada proyecto de inversión:

Gráfico No. 8



Elaboración propia OCI, con datos remitidos por la Oficina Asesora de Planeación

Respecto a la anterior tabla, se puede evidenciar que existe una perfecta relación entre la información presupuestal que se encuentra en SEGPLAN respecto a la programación y ejecución de recursos, con la información que se encuentra en la matriz “Punteo Ene – Jun.XLSX”, matriz remitida por la Oficina Asesora de Planeación – OAP, y en la cual se detalla la Gestión Contractual por Proyecto de Inversión y su respectivas Metas Sectoriales.

Durante el primer semestre de la Vigencia 2022, entre los 7 Proyectos de Inversión se han ejecutado novecientos sesenta y cinco (965) contratos bajo la modalidad de Contratación Directa, un (1) contrato bajo la modalidad de Convenio de Cooperación, treinta y cinco (35) contratos bajo la modalidad de Licitación Pública, siete (7) contratos bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa y dos (2) por Menor Cuantía y finalmente, uno (1) por Concurso de Méritos.

7. Conclusiones

- De las 36 Metas Sectoriales programadas para el cuatrienio, seis (6) han sido cumplidas, cinco (5) de estas metas cumplidas se relacionan con el Proyecto de Inversión 7801 - Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad en las localidades de Bogotá, y una (1) con el Proyecto de Inversión 7795 - Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá.
- Avance vigencia: Se puede identificar que dicho avance tiene una tendencia de cumplimiento Medio, es decir dentro del rango que va de mayor de 40% y menor que el 70%
- Avance Transcurrido: Se puede identificar que dicho avance tiene una tendencia de cumplimiento Medio Alto, es decir dentro del rango que va de mayor 70% y menor que el 90%
- Avance Plurianual o Cuatrienio: Se puede identificar que dicho avance tiene una tendencia de cumplimiento Medio, es decir dentro del rango que va de mayor de 40% y menor que el 70%.
- Según las Hojas de Vida de cada uno de los Proyectos de Inversión, la Matriz “Punteo Ene – Jun.XLSX”, el SEGPLAN y el tablero Poder Bi “Seguimiento proyectos de Inversión – Oficina Asesora de Planeación” que se encuentra publicado en Matiz, en los Instrumentos de Gestión y Control del proceso Planeación Institucional, para la presente vigencia se programó presupuestalmente \$ 91.994.000.000 de los cuales al 30 de junio de 2022 se han ejecutado \$ 57.605.629.530 y se han girado \$ 31.333.102.433. En términos porcentuales, se han ejecutado un 62,61% y se han girado el 34.05% respecto al presupuesto programado para la vigencia 2022.
- Se evidencia una óptima coherencia entre las acciones reportadas en cada Proyecto de Inversión y cada una de sus Metas Sectoriales con la ejecución presupuestal y financiera (ejecución de compromisos y de giros).

8. Recomendaciones

- Implementar mecanismos de control que aseguren el cumplimiento de los objetivos propuestos en la anualidad, mediante seguimientos cuantitativos y cualitativos en cada uno de ellos.
- Verificar el avance de ejecución de los recursos presupuestales y el nivel de giros, en lo que resta de la vigencia, para cada uno de los proyectos y metas del plan de desarrollo que a 30 de junio de 2022 presentaron una ejecución inferior al 50%, y que se relacionaron anteriormente con el mapa de colores; esto con el fin de implementar las acciones que permitan, de ser necesario, el ajuste en los planes de trabajo o a los cronogramas para dar el mayor cumplimiento tanto a la ejecución física como presupuestal de las metas.
- Se recomienda generar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Comunicaciones con el fin de implementar una estrategia de publicidad tanto en la plataforma interna de la secretaria Distrital de Gobierno (Intranet) como en la página oficial de la misma en la cual tiene acceso todos los ciudadanos, con el fin de evidenciar y visibilizar cada una de las acciones y actividades que se realiza desde cada uno de los Proyectos de Inversión.
- Generar sinergia entre las áreas que se articulen en determinados temas con el fin de desarrollar acciones conjuntas que ayuden de manera paralela en el avance físico de cada Proyecto de Inversión.
- Con el fin de realizar un óptimo ejercicio en el Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital de la Secretaría Distrital De Gobierno, desde la Oficina de Control Interno – OCI, se recomienda que las áreas encargadas de cada Proyecto de Inversión envíen a la Oficina Asesora de Planeación - OAP, los productos asociados a cada Meta Sectorial de manera clara y organizada para evidenciar que lo reportado

en la Hojas de Vida de cada Proyecto de Inversión y en el SEGPLAN coincida con las evidencias aportadas por cada área.

- En relación con la meta No. 313 “Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia” correspondiente al proyecto 7795 –Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá. Que presenta un avance del PDD del 107.37% se sugiere realizar los ajustes ante la SDP en la que respecta con una reprogramación de magnitudes y su consecuente asignación de recursos. De igual forma se recomienda documentar de manera detallada es decir (cuando, cuales y como) las actuaciones que fueron sujeto de descongestión y su relación con las 694.757 actuaciones establecidas como meta o línea base del cuatrienio, dado que no es posible establecer la relación 1 a 1 del avance de esa línea base respecto de las actuaciones gestionadas y reportadas en SEGPLAN.

(ORIGINAL FIRMADO)

Elaborado por	Revisado y Aprobado por
Firma: Nombres: DIANA VALENTINA ARÉVALO BONILLA Líder Auditoría – Profesional OCI DIEGO SEBASTIÁN JURADO NUMPAQUE Líder Auditoría – Profesional OCI	Firma: Nombres: LADY JOHANNA MEDINA MURILLO Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: Septiembre 30 de 2022	Fecha: Septiembre 30 de 2022